



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

SECRETARIA
GENERAL TECNICA

11-12-03
SALIDA Nº.: 12332

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/519.833/SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaria del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA MERCED, en virtud de Orden de 1 de diciembre de 2003.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11-12-03
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Fernando Manzanedo González

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER LA MERCED.
C/ Tío Juane 4, local 3.
11401 JEREZ DE LA FRONTERA